

## Política de Compras

El Consejo de Administración establece los principios básicos y el marco general de actuación en el que se deben desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de compras y en el que se define el modelo de relación con los proveedores.

Mahou San Miguel dispone de una función que cuenta con los medios necesarios para realizar el control y gestión de las compras, ejercida por la Dirección de Compras, bajo la supervisión directa de la Dirección General de Finanzas y Estrategia, siendo responsable de proporcionar de forma adecuada y sostenible los bienes y servicios que necesite en el plazo, cantidad y calidad requeridos, al menor coste total, con el mínimo riesgo para nuestro negocio y respetando los principios establecidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de implantar y mantener un sistema de gestión de compras acorde con los requisitos de la norma europea UNE-15896, de acuerdo a los siguientes

### Fundamentos:

- Asegurar que las compras tengan un carácter ordenado y planificado, que permita a los involucrados en el proceso desempeñar su función de forma efectiva y eficiente, apoyándose para ello en el Procedimiento General del Proceso de Compras.
- Conocer el mercado proveedor y nuestras expectativas internas como condición básica para la satisfacción de sus necesidades y la aportación de valor.
- Fortalecer la transparencia y la no discriminación, estableciendo un marco profesional honesto y abierto, dando a todos los proveedores la posibilidad de colaborar con Mahou San Miguel y adoptando decisiones de compra sustentadas en criterios objetivos y de imparcialidad.
- Impulsar el cumplimiento riguroso de las condiciones contractuales, de la legislación vigente y de la normativa y procedimientos aplicables, especialmente en lo relativo a derechos humanos, aspectos laborales, prevención de riesgos laborales, calidad, seguridad alimentaria y medio ambiente.
- Proporcionar bienes y servicios que cumplan con nuestros estándares de calidad, en especial aquellos que forman parte de los productos o servicios que reciben nuestros clientes y consumidores.
- Promover relaciones estables con nuestros proveedores, basadas en la exigencia de la máxima calidad, la transparencia, la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, impulsando actividades de innovación y desarrollo.
- Velar para que las empresas suministradoras de bienes y servicios desarrollen su actividad en el marco de una probada Responsabilidad Social Corporativa y ética empresarial, fomentando la compra responsable.